



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.

Visto el expediente caratulado "Nicolazzi Adriana Verónica s/Bonificación por título de Licenciada en Administración", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata, Adriana Verónica Nicolazzi, solicita que se autorice el pago del adicional en virtud de su título de Licenciada en Administración (fs. 35).

2°) Que en función de lo dispuesto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función,

incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado, la agente ha sido designada Jefa de Departamento de Auditoría Interna de la Secretaría Electoral, Distrito Provincia de Buenos Aires, donde desempeña tareas directamente relacionadas con el título cuyo reconocimiento solicita (conf. fs. 37 y resoluciones nros. 5/20018 y 6/2018, fs. 31/33 y 34, respectivamente).

4°) Que, a fs. 30 consta la declaración jurada de no ejercicio de la profesión.

5°) Que, en razón de lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11- y de conformidad con el art.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84, desde el 10 de diciembre de 2018 (conf. resol. nro. 6/18, fs. 34).

Por ello,

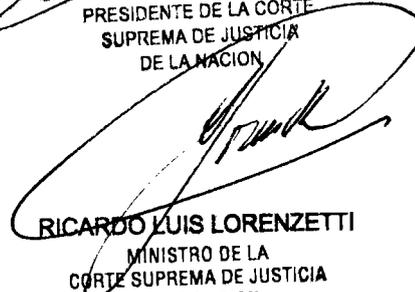
SE RESUELVE:

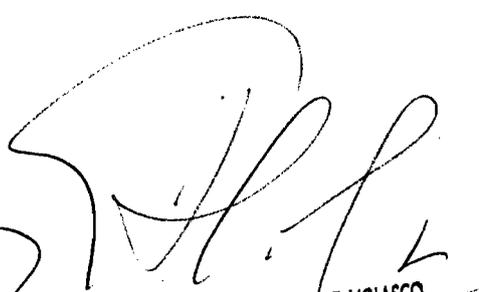
Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata, Adriana Verónica Nicolazzi, con los alcances establecidos en el considerando quinto y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada dirección.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION